1. Objeto del Contrato:

- Este contrato permite a la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP), previa autorización del Cliente, a debitar automáticamente de su(s) cuenta(s) bancaria(s) el monto correspondiente para pagar las cuotas mensuales de su préstamo. Esto incluye capital, intereses, y cualquier otro cargo relacionado.

2. Obligaciones del Cliente:

- El Cliente se compromete a mantener fondos suficientes en su(s) cuenta(s) para cubrir los pagos programados. Si no hay fondos suficientes en la cuenta, APAP no realizará el pago parcial o total de la cuota del préstamo.
- El Cliente autoriza a APAP a debitar un 0.20% del monto de las cuotas mensuales como impuesto a la emisión de cheques y pago por transferencia electrónica. Este porcentaje puede ser ajustado y cualquier cambio será notificado al Cliente.

3. Tarifas y Comisiones:

- APAP tiene el derecho de establecer o modificar las tarifas y comisiones por el servicio de domiciliación de pagos. Cualquier cambio será notificado al cliente con treinta (30) días de anticipación. Si el cliente no rechaza los cambios dentro de este plazo, se considerará que los ha aceptado.

4. Duración del Contrato:

- Este contrato tiene una duración indefinida, pero cualquiera de las partes (APAP o el Cliente) puede terminarlo en cualquier momento, con un aviso previo de treinta (30) días.

5. Notificaciones:

- Todas las comunicaciones entre APAP y el Cliente se realizarán a través de las direcciones registradas. Es responsabilidad del cliente mantener su información de contacto actualizada.

6. Modificaciones:

- El contrato puede ser modificado por mutuo acuerdo entre las partes o en cumplimiento de disposiciones legales. APAP debe notificar cualquier modificación con treinta (30) días de antelación, y si el cliente no rechaza las modificaciones dentro de ese plazo, se considerarán aceptadas por el Cliente.

7. Ley Aplicable:

- El contrato se rige por las leyes de la República Dominicana, y para lo no previsto en el contrato se remite a las Leyes Financieras vigentes, y en su efecto, a las disposiciones del Derecho Común.

8. Documento íntegro al contrato recibidos por El Cliente: El Cliente a la firma del presente contrato, acepta haber recibido de **APAP** el siguiente documento:

- Carta de Derechos y Deberes de los Usuarios de los Productos y Servicios Financieros.

WWW.APAP.COM.DO